

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1351

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 4 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2002

SUMARIO: Privatización del Banco de la Nación Argentina. Adopción de medidas para impedir cualquier acción orientada a tal fin.

1. – **Storero.** (5.659-D.- 2002.)
2. – **Romero (H.) y otros.** (5.743-D.- 2002.)
3. – **Allende y Posse.** (5.832-D.- 2002.)
4. – **Obeid y Becerra.** (5.903-D.- 2002.)
5. – **Romero (H.) y Bayonzo.** (6.361-D.- 2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Storero, del señor diputado Romero (H.) y otros señores diputados, de los señores diputados Allende y Posse, de los señores diputados Obeid y Becerra y el proyecto de declaración del señor diputado Romero (H.) y la señora diputada Bayonzo, y teniendo a la vista el expediente 6.060-D.-02 de la señora diputada Gutiérrez (A. V.) y otros señores diputados, por el que se rechaza cualquier intento de privatización del Banco de la Nación Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo impida cualquier acción orientada a la privatización total o parcial del Banco de la Nación Argentina.

Sala de la comisión, 22 de octubre de 2002.

Rodolfo A. Frigeri. – Víctor Peláez. – Liliána A. Bayonzo. – Rafael A. González. – Alejandro Balián. – Roberto G.

Basualdo. – Mario H. Bonacina. – Guillermo E. Corfield. – José C. G. Cusinato. – Julio C. Gutiérrez. – Arturo P. Lafalla. – Arnaldo Lamisovsky. – Rafael Martínez Raymonda. – María G. Ocaña. – Marta Palou.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Storero, del señor diputado Romero (H.) y otros señores diputados, de los señores diputados Allende y Posse, de los señores diputados Obeid y Becerra y el proyecto de declaración del señor diputado Romero (H.) y la señora diputada Bayonzo, y teniendo a la vista el expediente 6.060-D.-02 de la señora diputada Gutiérrez (A. V.) y otros señores diputados, por el que se rechaza cualquier intento de privatización del Banco de la Nación Argentina; y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

En la Argentina de la crisis muchos mitos provenientes del discurso neoconservador se han derrumbado, tal el que sostén que la presencia de los bancos extranjeros traería aparejada una mayor fortaleza del sistema financiero.

Se comprobó luego de un duro aprendizaje que era una falacia más de las tantas planteadas en estos últimos tiempos. La confiscación de los depósi-

tos, la no concurrencia de las casas matrices con capitales para el salvataje de sus sucursales en el país, la falta de asistencia a las pymes y las usurarias tasas de interés, demostraron que es imposible pensar un sistema financiero sin pensar en la fuerte presencia de la banca pública, cooperativa y regional.

En este contexto es inaceptable e inentendible que la Secretaría de Finanzas de la Nación por indicación del Ministerio de Economía, a través de la nota S.F. 397/2002, propugne la privatización parcial del banco, que es el inicio del camino para la privatización total, como aconteció con YPF, y la reducción en 20% o 30% de la estructura del banco.

Nadie, lógicamente, puede poner en duda la búsqueda, como objetivo permanente, de mayores niveles de eficiencia y eficacia, pero otro tema muy diferente es la reestructuración que se plantea donde lo que se busca es desprenderse de activos y reducir estructuras e iniciar un camino de privatización que debilitará la banca pública.

El Banco de la Nación Argentina está llamado a cumplir un rol fundamental en la reconstrucción del país. Necesitamos una banca pública, cooperativa y regional fuerte si deseamos reconstruir un sistema orientado al desarrollo regional, a las pymes, y constituirse en una herramienta estratégica para las políticas activas del Estado que impulsen el desarrollo económico y social.

Tampoco es admisible que aceptemos las impo-siciones del Fondo Monetario Internacional, que históricamente viene planteando la privatización de la banca pública. No podemos comprometer el futuro por la debilidad en que nos encontramos en el presente.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Hugo G. Storero.

2

Señor presidente:

El Banco de la Nación ha sido durante toda su historia, el organismo rector para la aplicación de políticas de apoyos sectoriales.

Su objetivo más importante, mediante decisiones que no sólo perseguían el lucro financiero, fue y debería seguir siendo el fomento de actividades que persigan objetivos de largo plazo, en apoyo de los sectores más desprotegidos de las economías. Los pequeños productores, las economías regionales, las pequeñas y medianas empresas, el repoblamiento de los ámbitos rurales mediante la aplicación de herramientas financieras que hagan al conjunto de la sociedad y a su futuro, deben constituirse en el principal objetivo de la institución.

Hoy, ante la caótica situación económica, vemos cómo el Banco Nación ha reunido en su cartera una cantidad muy alta de hipotecas sobre una inmensa cantidad de tierras de excelente aptitud productiva,

estimadas en alrededor de doce millones de hectáreas.

Ante esta situación desesperante para nuestro futuro como país productor agropecuario y agroindustrial, cualquier tendencia a la privatización de la banca oficial estaría propendiendo a una virtual extranjerización de nuestros suelos agrícolas y ganaderos.

El Banco Nación debe ser un instrumento de políticas nacionales y no puede arriesgarse nuestra soberanía, argumentando razones puramente financieras, como tampoco puede renunciarse al manejo de esta herramienta fundamental para poder consolidar políticas de desarrollo a largo plazo, que sólo podrán ser instrumentadas contando con los elementos adecuados para su efectivización.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Héctor R. Romero. – Liliana A. Bayonzo.
– Angel O. Geijo.*

3

Señor presidente:

Se asiste a una tentativa, renovada, de proceder a la privatización de la banca pública.

Ahora se utiliza la poderosa influencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) para doblegar eventuales resistencias a tal cambio.

Quizá, en un país consolidado en industrias propias, economía próspera y, por supuesto con des-ocupación mínima, de tipo friccional, el ingreso de capitales de manera minoritaria, a nuestra banca pública, podría ser analizado, siempre que quedaran resguardadas las garantías de la inconvertibilidad en banca privada, y la inexistencia, en manos de particu-lares de acciones privilegiadas o con derecho a voto.

Pero en las actuales circunstancias, con un país que clama por créditos masivos y baratos para las pymes, con líneas crediticias seleccionadas a favor de determinados emprendimientos favorables al desarrollo social, una filtración de capitales externos podría ser una especie de “pica en Flandes” que trabara la concesión de esos objetivos superiores nacionales.

La empecinada campaña sobre ajustes en los ban-cos públicos hace recordar otras que terminaron en el descrédito, precisamente, del proceso privatizador padecido por el país.

La modernización bancaria oficial no requiere más que de algún asesoramiento local, de las consultas a la Asociación Bancaria con un enorme legado de experiencias, y, en todo caso, de una convocatoria a los economistas no comprometidos con el es-tablishment financiero.

Que haya instituciones extranjeras pensando en retirarse por supuesta falta de rentabilidad, no significa que debamos sacrificar el Banco Nación, el

provincial, el de la Ciudad de Buenos Aires u otras empresas públicas, a fin de dejarles el camino expedito para la realización de negocios que no han sabido realizar ahora, pero fueron mayúsculos en los tiempos del denominado “uno a uno”, vinculado al terrorífico endeudamiento nacional.

Lo único que va quedando al Estado desmantelado es un margen para la utilización del crédito con fines productivo-sociales. Este es el límite infranqueable de los avances privados para apoderarse de los instrumentos que hacen a una cierta autonomía en materia de desarrollo nacional.

Alfredo E. Allende. – Melchor A. Posse.

4

Señor presidente:

Una vez más el Fondo Monetario Internacional insiste y presiona al gobierno argentino a incentivar el ingreso del capital privado en la banca pública, situación también reiteradamente rechazada por una porción mayoritaria de la población.

Son de público conocimiento las acciones desarrolladas por el ministro de Economía de nuestro país con el objeto de comprometer a los bancos públicos para que apliquen un plan de ajuste con cierre de sucursales y despido de personal, induciéndolos asimismo a transitar el camino de la privatización.

Este no es el primer intento, ya que desde que el doctor Roque Fernández ocupó la cartera económica se han sucedido varios intentos por imponer la incorporación de capital privado a las entidades públicas bancarias.

Sin embargo la población ha ratificado estar a favor de la gestión pública del sector, máxime cuando los bancos públicos han recuperado confiabilidad en el tránsito de la crisis del sistema financiero que sufre nuestro país.

La crisis del sistema financiero ha destruido la esperanza de los ahorristas de recuperar su dinero de las casas matrices de los bancos extranjeros y ha reforzado la credibilidad en la banca pública, ya que ésta nunca se irá del país.

El rechazo de la población a la privatización de la banca pública resulta suficiente para mantener el actual sistema. Por ello, solicito la aprobación del presente proyecto.

Jorge A. Obeid. – Omar E. Becerra.

5

Señor presidente:

El sistema democrático posibilita a los ciudadanos participar en distintas formas, buscando a través de esto expresar su opinión y sugerirla a través de documentos.

Es propio del legislador no hacer oídos sordos sino hacerse eco de estos modos participativos del pueblo.

El 21 de septiembre de 2002 un grupo de ciudadanos e instituciones del sudoeste chaqueño se autoconvocaron en la ciudad de Charata, provincia del Chaco en defensa de la banca pública.

En dicha reunión decidieron expresar, a través de un documento (que hacemos parte de estos fundamentos), su más energico repudio a la supuesta intención política de privatizar total y/o parcialmente al Banco de la Nación Argentina y/o sus empresas subsidiarias, por entender que es necesario garantizar a través de la banca pública nacional y regional el crédito necesario a la pequeña y mediana empresa.

Es sabido que el Banco de la Nación Argentina se encuentra en aquellos lugares donde para la banca privada no resulta negocio, pero sí beneficioso y necesario para aquellos argentinos que también hacen patria trabajando en esos lugares.

Por ello, señor presidente, es que considero que debemos unirnos a la propuesta realizada por estos ciudadanos, como expresan en el documento: “...Esta asamblea autoconvocada entiende y peticiona que tanto el Poder Ejecutivo nacional, como el Congreso de la Nación dicte con fuerza de ley, el respeto total a la Carta Orgánica original del Banco de la Nación Argentina y los fines para el que fue creado en un tiempo de crisis que guarda mucha analogía con la actual, y que tanto contribuyera para que el país se recupere y desarrolle, a través del apoyo brindado a los distintos sectores productivos...”.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Héctor R. Romero. – Liliana A. Bayonzo.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Rechazar la privatización del Banco de la Nación Argentina, cualquiera sea la modalidad en la que se practique y el plan de achicamiento de la institución, sea eliminando sucursales o personal.

Hugo G. Storero.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Economía de la Nación a los efectos de expresar su preocupación y rechazo a cualquier intento de privatización, parcial o total del Banco de la Nación Argentina.

*Héctor R. Romero. – Liliana A. Bayonzo.
– Angel O. Geijo.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo se abstenga de impulsar procesos privatizadores en los bancos oficiales, ya sea de forma total o parcial.

Alfredo E. Allende. – Melchor A. Posse.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo impida cualquier acción orientada a la privatización total o parcial del Banco de la Nación Argentina.

Jorge A. Obeid. – Omar E. Becerra.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su adhesión a la posición sustentada por la asamblea de sectores autoconvocados en defensa de la banca pública, oponiéndose a la privatización parcial o total del Banco de la Nación Argentina y/o sus empresas subsidiarias, realizada el 21 de septiembre de 2002, en la ciudad de Charata, provincia del Chaco. Adhiriendo al documento público aprobado por dicha asamblea.

2. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de las autoridades correspondiente arbitre los medios necesarios para evitar la privatización total o parcial del Banco de la Nación Argentina y sus empresas subsidiarias.

Héctor R. Romero. – Liliana A. Bayonzo.